

Términos de Referencia
Grupo de Trabajo de Género
Proceso de Quito

País champion: Chile

Asistencia técnica: ONU Mujeres

Apoyo Grupo de Amigos: Canadá

I. Contexto

A mayo de 2024, 7.7 millones de personas se encuentran en situación de movilidad humana fuera de Venezuela, de los cuales se estima que más de 6 millones residen en América Latina y el Caribe según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)¹. El flujo de personas migrantes y refugiadas venezolanas es uno de los movimientos a gran escala más importantes de la historia de la región. Dentro de los flujos migratorios, se ha visto además una creciente tendencia hacia la familiarización en la dinámica de movilidad humana. Así, más mujeres comenzaron a migrar, acompañadas por familiares, niñas y niños pequeños, con fines de reunificación familiar o por su propia seguridad y en busca de mejores oportunidades de generación de ingresos. R4V estima que el 51% de la población de personas refugiadas y migrantes de Venezuela que se encuentran en los países de América Latina y el Caribe son mujeres y niñas (37% adultas y 14% niñas), mientras que el 49% son varones (35% adultos y 14% niños)².

El **Análisis de Necesidades³ de la Plataforma Interagencial para la Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)** identifica que las mujeres migrantes venezolanas enfrentan barreras para acceder a servicios básicos como alimentación, vivienda y empleo formal. A menudo se encuentran en trabajos informales y mal remunerados, lo que agrava su situación de vulnerabilidad socioeconómica. Además, la discriminación y la xenofobia aumentan las dificultades para su integración⁴. Asimismo, el informe del Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración del BID, resalta que las mujeres migrantes enfrentan una mayor discriminación en comparación con los hombres, especialmente en el acceso a servicios de salud y el mercado laboral. A menudo están sobrecalificadas para los empleos que obtienen, trabajan en condiciones precarias y enfrentan obstáculos adicionales debido a estereotipos de género⁵.

El riesgo de sufrir violencia de género está presente en todo el ciclo de desplazamiento forzado y de movilidad humana, en el país de origen, tránsito y destino como lo señala el estudio Nuestro Derecho a la Seguridad. El **tránsito** es un momento de alto riesgo, donde el 62% de las mujeres migrantes encuestadas señalan sentirse inseguras o muy inseguras⁶. La principal manifestación de VG identificada en este momento es la violencia sexual (36%), seguida por la violencia psicológica (31%) y la física (13%). Sin embargo, el riesgo de sufrir violencia de género continua en el **país de acogida**. En el

¹ R4V (2024) Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

² R4V (2023) *Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP)*. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/rmrp2023-2024>

³ R4V (2024) *Análisis de necesidades de refugiados y migrantes*. Disponible en: <https://rmrp.r4v.info/rmna2024-es/>

⁴ Ibid.

⁵ Banco Interamericano de Desarrollo - BID (2024) *Informe del Laboratorio de Percepción Ciudadana y Migración* Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Mas-alla-de-las-fronteras-estigmas-y-desafios-en-la-integracion-de-las-mujeres-migrantes-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

⁶ ACNUR & HIAS (2022) *Nuestro derecho a la seguridad: Colocando a las mujeres refugiadas en el centro de la búsqueda de soluciones frente a la violencia de género*. Disponible en: <https://segurasenmovilidad.org/>

destino, 34% de las participantes consideran que el principal tipo de VG que pueden enfrentar es la psicológica, seguida por la violencia socioeconómica (18%). Existen factores que pueden exponer a las mujeres a un mayor riesgo de VG, como la xenofobia (31%), la falta de oportunidades de empleo (19%) y el limitado acceso a la información (16%). El 62% de las participantes no conocen cuáles son los derechos que tienen las mujeres refugiadas y en movilidad humana en caso de estar en riesgo de sufrir violencia de género, y 55% desconocen los servicios disponibles en sus comunidades. Esta brecha en el acceso a la información se suma como un factor que expone a un mayor riesgo a las mujeres refugiadas.

En resumen, estas evidencias subrayan la necesidad de una respuesta integral que aborde no sólo la protección física de estas mujeres, sino también su acceso a derechos laborales y sociales, y la eliminación de la discriminación y la violencia de género, tanto en el tránsito como en el país de destino.

2. Antecedentes Proceso de Quito

Frente a este contexto, varios países de la región se reunieron en 2018 para dar respuestas técnicas no vinculantes a través de mecanismos, esfuerzos coordinados y acciones conjuntas. Así, se conformó el Proceso de Quito como foro técnico regional en el que actualmente participan 14 países de América Latina y el Caribe: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guyana, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Esta iniciativa intergubernamental tiene como fin coordinar la respuesta a la situación de movilidad humana de la ciudadanía venezolana en la región, especialmente con miras a articular y fortalecer la respuesta de los países receptores a través de asistencia y servicios para proteger y promover el desarrollo e integración de dicha población.

A nivel de coordinación, la Presidencia Pro Tempore (PPT) es quien lidera las temáticas, coordina las discusiones y acciones a desarrollarse, de forma rotativa entre los países miembro. Las agencias de Naciones Unidas ACNUR y OIM conforman la Secretaría Técnica del Proceso de Quito, propuesta en el Capítulo de Bogotá y constituida formalmente durante el Capítulo de Santiago. Esta instancia organiza, formula y ejecuta las tareas asignadas por la PPT. Sirve, al mismo tiempo, de enlace entre la Presidencia Pro Tempore y los países que lideran las diferentes áreas temáticas del Proceso de Quito – denominados países *champion* – los puntos focales técnicos de los organismos internacionales que apoyan a los países líderes en la organización de talleres temáticos y los grupos de trabajo técnicos. Adicionalmente, el Proceso de Quito cuenta con la asistencia técnica de la UNESCO, OIT, ONUSIDA, OIM, PNUD, ONU MUJERES y UNICEF.

El Grupo de Amigos nace en el 2019 durante la V Ronda del Proceso de Quito, y se constituye formalmente en la VI Ronda (octubre 2020). Dicho grupo busca visibilizar y mantener la situación migratoria venezolana entre las prioridades de la agenda internacional para la protección e integración de las personas refugiadas y migrantes venezolanas. Asimismo, promueve contar con apoyo técnico y financiero para desarrollar las medidas y acciones que sean acordadas. El Grupo de Amigos está conformado por Alemania, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea.

Es así que el enfoque de género se desarrolla como un eje temático transversal clave que conecta con todas las temáticas abordadas en el Proceso de Quito, ya que en la mayoría de ellos se evidencia el riesgo que corre la integridad de las mujeres refugiadas y migrantes.

Reconociendo que durante el periodo de 1990 y hasta 2022 las tendencias evidenciaban una feminización de los flujos mixtos, la igualdad de género fue incorporada como eje temático durante la VI Ronda del Proceso de Quito, Capítulo de Santiago, en 2020 con Chile como país líder, junto con el apoyo técnico de ONU Mujeres y con el apoyo de Canadá, país miembro del Grupo de Amigos. Este esfuerzo ha permitido visibilizar las experiencias y necesidades diferenciadas de las mujeres y niñas migrantes y refugiadas venezolanas, y reforzar el compromiso de los países con la adopción de una perspectiva de género en sus respuestas a los flujos de movilidad provenientes de Venezuela.

Durante 2020 y 2021, a través de dos talleres temáticos, los países de la región compartieron buenas prácticas en torno a la transversalización efectiva del enfoque de género en las etapas de la asistencia humanitaria y la promoción de la integración socioeconómica de las mujeres migrantes y refugiadas como motor para una recuperación de la pandemia provocada por la COVID-19. En 2020 se organizó el webinar "Situación de mujeres, niñas y adolescentes migrantes y refugiadas de Venezuela" donde se presentó la situación de las mujeres y niñas migrantes y refugiadas de Venezuela en América Latina y el Caribe, así como los desafíos y oportunidades que experimentan.

Tras ese encuentro, la PPT a cargo de Chile decidió incluir el tema como eje de trabajo dentro del Proceso de Quito y, en abril de 2021, se realizó el primer taller temático titulado "Mujeres venezolanas en condición de movilidad humana, explorando los desafíos que deben afrontar", enfocado en la integración socioeconómica de las mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela. El encuentro tuvo la finalidad de reflexionar sobre el fenómeno de la movilidad humana de personas venezolanas desde un enfoque de género, especialmente en torno al respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres en toda su diversidad, quienes se exponen a mayores riesgos a raíz de patrones culturales discriminatorios y violentos que se exacerban en situaciones de crisis. También fue la primera vez que se invitó a un país del Grupo de Amigos del Proceso de Quito, Canadá, y a una organización de la sociedad civil, *Hebrew Immigrant Aid Society* (HIAS), a participar como panelista.

En 2022 los esfuerzos fueron destinados a aportar las experiencias del Proceso de Quito en el marco de la XV Conferencia Regional de la Mujer en Buenos Aires. Con esta finalidad, se apoyó durante el evento paralelo llamado: "El rol de las mujeres y las niñas migrantes y refugiadas en el ecosistema del trabajo del cuidado y movilidad humana en América Latina y el Caribe: evidencias y desafíos pendientes". El espacio tenía dos objetivos, por un lado, visibilizar en la agenda de cuidados el rol de las mujeres y niñas migrantes y refugiadas en las cadenas globales de cuidados y, por otro, presentar retos y buenas prácticas asociados al trabajo de cuidados y movilidad humana en la región, incluyendo el potencial de avanzar hacia incorporación en políticas migratorias integrales. Asimismo, se apoyó que la perspectiva de la movilidad humana estuviese en el Compromiso de Buenos Aires⁷, texto firmado por los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe surgido a raíz de la conferencia.

Estos esfuerzos han quedado plasmados en los acuerdos intergubernamentales del Proceso, en los que se han incorporado disposiciones específicas sobre género, incluyendo el compromiso con la protección, acceso a la salud, educación, servicios sociales y medios de vida para las mujeres y niñas migrantes y refugiadas de Venezuela, como en la Declaración del Capítulo VII de Lima⁸ y en la

⁷ Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48468/S2201138_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁸ "Reafirmar el compromiso en la protección y asistencia integral hacia las niñas, adolescentes y mujeres migrantes y refugiadas venezolanas, en especial en lo que se refiere a su acceso a la información y a la justicia en casos de violencia basada en género; su acceso a la salud, a la educación y a los servicios de asistencia social, así como su inserción socioeconómica como motor en la recuperación post-COVID-19, apoyando iniciativas de emprendimiento e inserción laboral que contribuyan tanto a su empoderamiento económico como al desarrollo local en los países de acogida; y coordinando acciones destinadas a implementar respuestas regionales de carácter humanitario, con énfasis en la transversalidad desde la perspectiva de género en las políticas de reunificación familiar y la lucha contra la trata de personas;"

declaración conjunta de la VII Reunión técnica internacional sobre movilidad humana de personas venezolanas en la región, Capítulo de Brasilia⁹.

Además, cabe destacar otras iniciativas que han venido generando herramientas e instrumentos para responder a la migración con enfoque de género a nivel regional. Es el caso de las redes de trabajo que se han desarrollado en el marco de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) y que han contribuido con los siguientes recursos:

- a) Red de Trabajo Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes: Guía de Lineamientos Regionales para combatir la Trata de Personas, guía de Lineamientos Regionales para combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- b) Red de Trabajo Niñez y Adolescencia Migrante: Protocolo Regional para la Protección y Regularización de NNA migrantes no acompañados y/o separados.
- c) Red de Trabajo Gestión de Fronteras: Taller de Capacitación CSM sobre Gestión Integral de Frontera.
- d) Red de Trabajo Migración, Medioambiente, Desastres y Cambio Climático: Seguimiento e implementación de los “Lineamientos Regionales en materia de protección y asistencia a personas desplazadas a través de fronteras en países afectados por desastres de origen natural”, en colaboración directa con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastre (PDD).
- e) Red de Trabajo Género y Migración: Taller de Capacitación CSM sobre Procesos Migratorios y Enfoque de Género.

En 2023, el Grupo de Trabajo de Género llevó a cabo el Taller Temático llamado “Respuesta Institucional a las Violencias Basadas en Género”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los países miembro del Proceso de Quito para atender a las mujeres y sobrevivientes LGBTIQ+ provenientes de Venezuela en sus países, desde los enfoques transversales de género e interseccionalidad. Esta actividad no solamente posibilitó el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, sino, también, construir y recopilar insumos sobre prioridades y necesidades de formación.

En 2024, el eje temático de género participó en la reunión sobre “rutas seguras & protección en el contexto de los movimientos mixtos (personas refugiadas y migrantes) y sucesivos en la región que tuvo lugar del 2 al 4 de julio en San José, Costa Rica con un segmento de género que contó con dos paneles y un espacio liderado por Chile sobre los compromisos globales en términos de género y movilidad humana. Participaron 5 Ministerios de la Mujer, de Chile, Costa Rica, Perú, República Dominicana y Uruguay de manera presencial. Se generaron sinergias entre distintos países y se evidenció la necesidad que había de mayor articulación y coordinación entre países y se presentó la iniciativa de conformar la red de puntos focales de género y movilidad humana y su articulación para lograr los objetivos del grupo de trabajo de género.

⁹ “Continuar fortaleciendo el compromiso de los países miembro del Proceso de Quito de contemplar las necesidades específicas y diferenciadas de las niñas, adolescentes y mujeres migrantes y refugiadas venezolanas en toda su diversidad, en el diseño e implementación de políticas y programas de protección social, empleo, salud, educación, y prevención, atención y asistencia integral ante situaciones de violencias por motivos de género. Apoyar iniciativas de empoderamiento y autonomía económica dirigidas a mujeres jóvenes y en situación de mayor vulnerabilidad que, a su vez, promuevan la cohesión social en las comunidades de acogida.”

3. Objetivos de Grupo de Trabajo de Género

El Grupo de Trabajo de Género tiene tres objetivos principales:

- I. Transversalizar y fortalecer el enfoque de género en el Proceso de Quito, tanto al plan de trabajo de la presidencia pro tempore como a ejes temáticos específicos a fin de que se incorporen las necesidades específicas de las mujeres, niñas y LGTBIQ+ refugiadas y migrantes;
- II. Facilitar el intercambio de buenas prácticas sobre implementación de medidas por parte de los países miembro dirigidas a garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y LGTBIQ+ migrantes y refugiadas de Venezuela, mediante la dinamización de una red de puntos focales en género y movilidad humana de los 14 países miembro.

4. Resultados esperados

Los resultados esperados del Grupo de Trabajo de Género son los siguientes:

- Los materiales y herramientas producidos por dos grupos temáticos (eje temático de trata y de inserción socioeconómica) incorporan el enfoque de género.
- Se generan espacios de intercambio y de fortalecimiento de capacidades a través de la red de puntos focales de género y movilidad humana conformada por los ministerios de la mujer, cancillería y departamentos de migración de los países miembros del Proceso.

5. Plan de Trabajo

El Grupo de Trabajo de Género cuenta con un plan de trabajo anual para cada ronda el cual propone actividades a realizar para lograr los resultados esperados mencionados.

6. Órgano de gobernanza

El Grupo de Trabajo de Género del Proceso de Quito cuenta con un Comité Técnico conformado por el País Champion, Chile; el País Amigo, Canadá; y el apoyo técnico de ONU Mujeres. Cuenta además con un grupo ampliado conformado por agencias de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil organizada a quienes convoca según las necesidades y con quienes consensua las actividades a desarrollar.

A continuación, se detallan los roles y responsabilidades de cada actor en la gobernanza del grupo de trabajo:

Comité técnico: el Comité Técnico conformado se reunirá de forma mensual y el grupo ampliado se convocará según las necesidades. Este Comité tiene la responsabilidad de consensuar los términos de referencia y el plan de trabajo anual del grupo, así como reunirse según necesidades de las actividades a implementar. Se considera una buena práctica promover la participación del mecanismo de la mujer (Ministerios o Secretarías) del país champion y del grupo ampliado en este espacio.

País Champion: se encarga de fortalecer el Comité técnico, impulsando sus actividades asociadas al plan de trabajo global del Proceso de Quito. En el momento de cambio de PPT, el Grupo de trabajo decidirá en reunión si algún otro país acompañará el país champion, para ello es deseable la realización de conversaciones previas con otros países que quieran asumir el liderazgo. En ese ejercicio, el país

champion liderará la identificación o acercamiento con países amigos que puedan apoyar con asistencia técnica o financiamiento. En caso de haber un país saliente, éste entregará al entrante un *handover* del proceso desarrollado durante su gestión que integre los principales antecedentes, acciones realizadas y puntos de seguimiento recomendados.

País Amigo: se encarga de acompañar el comité técnico en el proceso con asistencia técnica, recursos e incidencia para lograr los objetivos marcados por el plan de trabajo. En el cambio de presidencia pro tempore se puede abrir un proceso de ampliación de los países amigos o el traspaso del rol a otro país.

Red de puntos focales de género y movilidad humana: red conformada por puntos focales de los ministerios de la mujer, cancillería y departamentos de migración de los 14 países miembro del Proceso de Quito. La red es convocada para actividades o reuniones específicas y está liderada por el país champion.

Secretaría técnica: el rol de ONU Mujeres desde la Secretaría técnica es brindar asistencia técnica, asesoría, y acompañamiento al país champion y a los miembros del Grupo, resguardando la memoria de las acciones y acuerdos desarrollados y facilitando el relevo con los cambios de presidencias. Dada la importancia que tiene la transversalización del enfoque de género dentro de los objetivos de este Grupo de Trabajo, se estipula que la Secretaría Técnica se reunirá con las ST de los otros Grupos de Trabajo del PQ según necesidades.